

MECANISMOS IDEOLOGICOS DEL CORPORATIVISMO. EL "ESPRIT DE CORPS" MILITAR

Oscar Cuéllar Saavedra

Parte I: Un marco general para el análisis.

El discurso de Rina Conti

Rina Conti, 35, madre de dos, tuvo cierto éxito en Buenos Aires y Santiago, en los primeros años de la década del sesenta. Bailarina de "streep", actuó en el Maipo, el Nacional, y fue "vedette" del Bim-Bam-Bum. Invitada a Europa en el apogeo de su gloria, declinó: casó con un cirujano-dentista y abandonó las tablas para dedicarse al hogar. Alta, buena moza y atractiva, cría sus hijos hoy crecidos y lleva una vida tranquila en un barrio de clase media de Santiago. Lectora asidua de revistas femeninas, conversa mucho de muchas cosas, pero sólo una vez habló el verbo por su voz. Fue un discurso decisivo, esclarecedor. Vecina mía, solía invitar a mi hija a jugar a su casa. Un día me la encontré en la calle y me señaló su preocupación por las ideas de la niña. Habían conversado y discutido sobre los sucesos chilenos; era la época de la Unidad Popular. Le pregunté, naturalmente, acerca de qué habían platicado, y si creía que podríamos discutir sobre esos asuntos nosotros, como adultos razonables que éramos. Su respuesta —el discurso de Rina Conti— fue clara: "Contigo no discuto porque me puedes convencer". Era el mes de marzo de 1973. En septiembre fue el golpe: la alegría la consumía.

Rina Conti no es sino un caso entre muchos, pero es un caso que configura una respuesta típica ante una situación de polarización de la lucha de clases. Su discurso resume y expresa claramente el funcionamiento de los mecanismos ideológicos generales de clase, que permiten la mantención de una cierta coherencia en el plano del comportamiento, de sujetos de "clase media" (usemos provisoriamente la expresión) —y, por cierto, de la burguesía— en la situación objetiva que se presentaba durante el proceso revolucionario de la Unidad Popular; apunta a la base irracional —o mejor, irracional/racional— que sostiene la coherencia fundada en intereses de clase. Al mismo tiempo, teóricamente al menos, remite a la cuestión de la hegemonía burguesa sobre otros sectores sociales.

Aclaremos de antemano que aquí vemos la puesta en marcha de una estructura de resguardo ideológico basada en el control de la información. Es en este sentido, según creemos, que puede intentarse escudriñar en la estructura de la elusión, es decir, de los mecanismos que permiten el cierre del paso de información en situaciones críticas, como condición para la mantención de la coherencia conductual, que reposa sobre la galopada de la irracionalidad. El comportamiento se atiene a la percepción de los intereses generales de clase cuando las condiciones objetivas que plantea el desarrollo de un proceso revolucionario, canalizado por las vías de un sistema democrático legitimado, hacen contradictoria e insegura la posición de las clases dominantes.

Ello abre también una ventana para iluminación parcial de los mecanismos ideológicos del corporativismo. Trataré de organizar un primer esquema —por tanto, necesariamente general y tentativo— para luego discutir algunas hipótesis relacionadas con la cuestión del corporativismo y el rol de las fuerzas armadas en contextos de lucha de clases. Pero antes, dos advertencias: 1) procederemos por pasos sucesivos, e inicialmente no nos preocuparemos por definir el sentido de muchos de los términos que emplearemos, esperando que a lo largo de la exposición éste quede aclarado; 2) el planteamiento se desarrolla como una exposición descriptiva de los mecanismos generales de la ideología, pero el punto de partida asume que ellos operan en el seno de las relaciones de clase. Por tanto, se hablará de manera relativamente indiferenciada de grupos y de clases, en el entendido que la dinámica de los grupos se liga a la de las clases.

Ideología y clases: una nota sobre la estructura del proceso ideológico.

Las respuestas de una clase en una situación de agudización de la lucha de clases (y para el caso, también de capas y grupos relativamente diferenciables en la sociedad), se hallan sujetas a una doble determinación: (a) al grado de conflicto que presenta la lucha de clases; (b) a la eficacia específica de la

ideología canalizada orgánicamente en las estrategias de los grupos en conflicto (especial, pero no únicamente los partidos). El conjunto, en último término, remite a un cúmulo de mediaciones que acaban en la cuestión de los límites que impone la posición que las clases ocupan en la estructura de la producción (y el rol de los otros sectores en el conjunto de la estructura de la división del trabajo social), a la conciencia que pueden alcanzar las clases en el desarrollo de los conflictos (conciencia posible). Ello obliga, desde el punto de vista analítico, a un esclarecimiento siquiera tentativo de una doble secuencia: (a) explicitar la cuestión de la forma como se concibe una clase —qué es lo que la constituye en cuanto tal (problema de la conciencia de clase en la “definición” de las clases); y (b) explicitar el sentido de lo que aquí se entiende por dominación (ideológica) (“hegemonía”).

A la cuestión de la conciencia posible —y del máximo de conciencia posible (Goldman, 1966)— para grupos determinados, en relaciones sociales determinadas— se vincula la cuestión del rol de las ideologías, en cuanto constituyentes del campo de coherencia que, en último término, “define” a las clases como “voluntad colectiva” (Gramsci, 1974). En otras palabras, se trata del rol de las ideologías en tanto en cuanto:

(a) operan como **elusiones** (estructura de elusión) ¹ coadyuvantes para mantener la coherencia de la información que un cierto tipo de conciencia (posible, pensando en colectivos) puede aceptar sin atentar contra la identidad del grupo.

(b) en cuanto juegan como “constituyentes” de una cierta conciencia colectiva en tanto definen el campo de identidad.

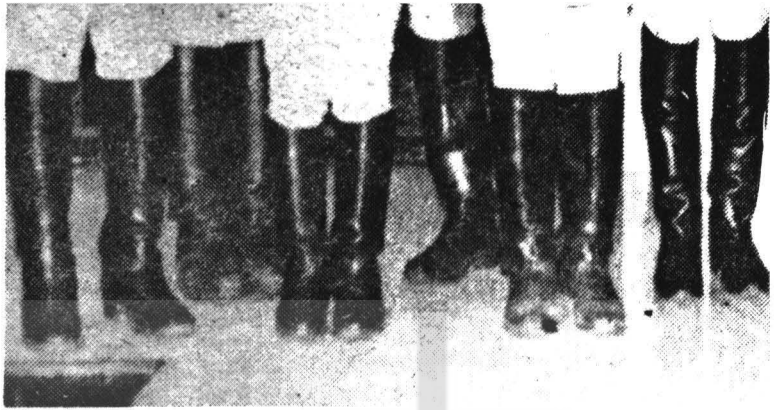
En tal sentido, es claro que existe una relación definida entre los aspectos positivos (constituyentes) y los negativos (eluyentes), en términos de un proceso de inclusión-exclusión, que determina el tipo de conciencia posible (y por tanto, también del “máximo de conciencia posible”), en situaciones sociales dadas, que incluyen el enfrentamiento de clases.



Por tanto, la cuestión del rol de las ideologías se vincula también a la noción temática de **hegemonía** (“dominación ideológica”), concebida como la eficacia específica de la puesta en juego de la ideología —esto es, de los mecanismos de refuerzos/constitución (positivos) y los de elusión/ocultamiento (negativos), en la relación con otros colectivos, en la forma de una vinculación supra-ordinante de neutralización anticipada. Ello implica: (a) que la función ideológica no reposa en el aire, que deviene posible en la relación de las clases entre sí, y de clases y grupos; (b) el proceso ideológico —y por tanto, la dominación ideológica— presuponen y exigen la existencia de un sistema de vinculaciones, una estructura de apoyo, para ser operativa; la cual sirve para constituir-reforzar y eludir-ocultar las bases de la existencia material de las clases en su relación con otros colectivos (clase, grupos).

La idea central, pues, en la caracterización **global** del rol de las ideologías, remite a la indicación de que ellas operan estableciendo el cierre al paso de información que puede afectar la coherencia del grupo, su identidad como tal (eventualmente, su desagregación, su falta de identidad), en base a la organización de una estructura de resguardo que configura categorías de entendimiento de lo real. (Por tanto, hay una función “hacia afuera” del grupo —que también puede penetrar a otros grupos— como “hacia adentro” del mismo, como requisitos para mantener la identidad, esto es, por último, la coherencia del grupo en la acción). Al mismo tiempo, se señala que el cierre está determinado por la relación de unas clases con otras y con el “mundo” que las relaciones de clase producen y expresan (por ejemplo, la vigencia de un sistema republicano-democrático de participación ampliada). Esto significa incluir tanto las relaciones conflictivas de clase en su despliegue, como su **producto** (estructuras de “convivencia”), y es precisamente a partir de estas relaciones complejas —conflicto/convivencia— que se hace patente el rol de las ideologías en tanto mecanismos orientados —dialécticamente— a mantener la identidad (oposición/atracción) en la convivencia. Así pues, puede plantearse que el rol de los intelectuales —entendido el término en un sentido amplio (intelectuales orgánicos) (Gramsci, 1974 b)— consiste básicamente, en **asegurar el cierre**, mediante la elusión, etc. tanto como por vías de la “creación” (por ejemplo, de organizaciones, etc.)

Esta función compleja es, pues, contradictoria —o mejor: se basa en una situación estructural contradictoria (la oposición de las clases)— y se explicita como una necesidad, a saber: la necesidad, derivada del plano de la socialización —cuyos ejes son la escuela y la familia, y cuya cuna es la estructura de clases derivada de las relaciones de producción— de



asegurar la coherencia del mundo que constituye al colectivo "para sí" (en cuanto tal, como una clase definida, etc.). La "autenticidad" del grupo (la clase) se define —de un modo "lockeano"— como proceso, y, en el juego de sus relaciones con lo real, sólo puede expresarse en cuanto sea capaz de mantener la coherencia, en lo que es un quehacer que tanto cierra como pasa información, quehacer que caracteriza el rol de la ideología en la "constitución" de la clase como tal. Una clase, y por tanto una conciencia (determinada) de clase presupone —ontológicamente, al menos— un "código de identificación" (una ideología y una estructura de resguardo, que configuran categorías de entendimiento de lo real y definen el ámbito de su acción posible). Así queda en claro que el rol de los intelectuales (y ampliamente, de las organizaciones de clase, en sus distintas formas y expresiones) consiste en asegurar el cierre, con lo cual se refuerza y constituye continuamente el "mundo de la clase" (su conciencia), y se elude la información que puede afectar su coherencia al ponerla en evidencia frente a su propia contradicción —esto es, su necesidad.

En este sentido, la conciencia de clase, si bien puede inicialmente entenderse como el resultado de una "imputación" (Lukács, 1975), no es meramente algo construido intelectualmente, o un producto de la necesidad del investigador de organizar un modelo que le permita "comprender" la acción social según su sentido (Weber, 1969), sino un resultado —entendido como "posibilidad objetiva"— de la forma de existencia de la clase: que se verifica de acuerdo a las particularidades del desarrollo de las fuerzas productivas y las formas en que éstas se despliegan en el entrelaje de las contradicciones específicas que asumen las relaciones de producción en el tiempo y el espacio. La conciencia de clase aparece así como resultado de la forma de existencia de la clase, y ésta se define, primeramente, al nivel de la base, de un modo relacional; y es la contradicción inherente a su existencia "objetiva" —particularmente en el caso de la burguesía— 2 la que constituye el mundo posible de su movimiento, en tanto en cuanto los rasgos esenciales de la forma de organización de las relaciones de producción definen los límites

de la percepción posible —más allá de la cual corre el riesgo de convertirse en otra cosa. Es por eso que la tarea revolucionaria del partido asume el carácter de una "revolución cultural", en donde lo que se juega es la puesta en evidencia de las bases objetivas de existencia de las clases, es decir, de la naturaleza de la explotación. En la medida, precisamente, en que ello pone también en contradicción la capacidad de percepción racional (ético-racional) de los sujetos —máscara aparente de la existencia burguesa— con la irracionalidad de la organización de las relaciones de producción. En tal sentido no se trata, pues, de una "construcción" (del carácter de un "tipo ideal"), sino de una tensión latente, constante, que es inherente a la existencia de la burguesía como parte de una estructura antagónica de clases, la que para subsistir como tal, requiere del despliegue de una estructura de resguardo que evite continuamente la posibilidad de un enfrentamiento "desnudo" —si se nos permite la expresión— con la realidad: he ahí el rol de la ideología en la constitución del "mundo de la clase" es decir, de la conciencia (posible) de la clase como tal (la burguesía).

Los grupos —las clases— no se hallan solos en el mundo. El mundo se define como oposiciones, relaciones, articulaciones (el mundo, por definición, es un mundo social, esto es, implica alguna forma de coexistencia entre grupos y, por tanto, la necesidad de alguna función de cierre). La necesidad de asegurar la coherencia, y por tanto, la exigencia de una función de cierre, sólo se dan en tanto el mundo (la sociedad) se constituye como oposición y vinculación, como semejanza y diferencia, y específicamente, como lucha de clases. Es pues, en último término, ésta, la que define la necesidad del cierre, y la oposición entre clases antagónicas lo que exige la necesidad de una cierta coherencia, que debe mantenerse mediante el establecimiento y vigencia de un cierto código de identidad, esto es, una ideología (entendida como "bloque": organización/ideología). Esta no se asienta en el aire, ni tampoco en el espacio de la razón pura. Al contrario, la identidad descansa —su necesidad— en el hecho de que las oposiciones, la lucha de clases, devienen de aquellas diferencias que son el "en sí" del grupo (la estructura de las relacio-

nes de producción asentadas en la explotación). La función de aseguramiento consiste, en lo esencial, en la defensa inteligente del punto límite, y en la necesidad de ampliar el límite —como una maniobra estratégica (o táctico/estratégica), que en el ajedrez se orienta a ocupar el centro y desplazar al adversario, con el fin de asegurar la propia posición futura. El “código” —que determina en su operación el carácter del “para sí” (en el sentido de que lo protege, y por tanto contribuye a su continuada existencia y reproducción)— es el resultado de la necesidad de asegurar lo esencial del “en sí”, en la medida en que el “para sí” es la conciencia del “en sí” (la conciencia en el caso de la burguesía, necesariamente deformada, de su existencia relacional); y la conciencia, por tanto, (aunque sea “inconscientemente”, como diría Lukács) (Lukács, 1975), del peligro que para su existencia entrafía o puede entrafñar la existencia de otro grupo opuesto: el proletariado. El “en sí” y el “para sí” son funciones recíprocas —si se nos permite la expresión— y su resultado es el ejercicio del cierre.

En situaciones de aguda lucha de clases, caracterizado por la movilización popular, se explicitan claramente estas determinaciones —aquí presentadas de modo necesariamente sintético, es decir, caricaturizadas. La movilización popular, especialmente si está dirigida por partidos de clase, y más aún cuando ella se expresa a través de los canales legitimados de participación, arrancados como logros de la lucha popular, lleva las contradicciones al punto límite. Cuando esto sucede, y se alcanza el umbral crítico, la conciencia de clase alcanza también su punto límite, y el código de identificación se polariza, haciéndose nítido su carácter internamente contradictorio, permitiendo, en consecuencia, casos como éstos: “no soy marxista porque soy un ser vivo y creo en Dios”, o bien: “contigo no discuto porque me puedes convencer”. La lucha de clases, en su nivel crítico, al cual se llega por un proceso de oposiciones crecientes, agudiza tanto la eficacia de las ideologías y las estructuras de resguardo, como evidencia sus límites, determinando el pleno despliegue de la irracionalidad de la clase dominante y de las capas medias atraídas por la función de hegemonía. O sea, la contradicción exige, en determinadas situaciones, la distorsión de toda información y la negativa al diálogo; exige la ruptura de la razón —esto es, representa la necesidad/exigencia de una máxima irracionalidad, justamente como expresión de la (máxima) “racionalidad” que la situación objetiva —que determina el carácter de las operaciones del código (la ideología)— permite alcanzar. Se trata, por cierto, de la “racionalidad” de una conducta irracional,³ medida, por supuesto, en términos de una norma que no conviene en este caso, a la preservación del grupo como tal. Ella, al mismo tiempo, se despliega como exigen-

cia de cerrar filas, de modo corporativista.

Todo esto significa que el máximo peligro para un grupo, concretamente la burguesía, constituye un punto crítico desde el punto de vista de su hegemonía, y que consiste en la posibilidad de que el cierre se quiebre. Cuando el cierre se quiebra, se quiebra también la coherencia del grupo, y por tanto, peligra su propia existencia. El código de identificación —la ideología— implica una norma tácita —como la “última norma constitucional” de Ross (Ross, 1963)— que define como necesaria la conducta irracional (“racional”), cada vez que la coherencia del grupo peligra si se mantiene en el terreno de la convivencia (expresada más claramente en la mantención de un sistema democrático de participación ampliada) (racionalidad democrática).

El peligro de que el código de identidad pueda no ser tan explícito —o su vigencia pueda hallarse permeabilizada por la racionalidad de la convivencia (democrática), de modo tal que permita el desarrollo político del proletariado —y la atracción, por su parte, de las capas medias ideológicamente subordinadas a la burguesía— es el máximo peligro para la misma existencia de la burguesía, y es la conciencia “posible” de ello lo que mejor define el carácter ideológico del pensamiento intelectual de la burguesía: el hecho de ejercerse siempre sobre el abismo, y por tanto, necesariamente por la vía de una dialéctica ambivalente, esto es mediante la necesidad de articular dos códigos distintos, el código de identificación (burguesa) y el código de convivencia (democracia). Ello la hace tender continuamente hacia las formas de integración no conflictiva —corporativista— pero también, como se revela en las situaciones críticas, le lleva al punto extremo: tiende al fascismo, y en el límite, se hace fascista.

En la medida en que la convivencia (democrática) —y por tanto, el código de convivencia, entendido en la forma de su plasmación concreta, esto es, como un sistema democrático— supone y expresa una cierta racionalidad en los comportamientos colectivos, que elimine la irresponsabilidad política, y por el hecho (por otra parte) de que el código de identificación requiera continuamente (en situaciones “normales”), de una referencia a aquel para su operación óptima (“suave”) —es decir para “correr el límite” hacia las capas medias, orientadas por el “orden” (“democrático”), es que propiamente se constituye la zona a partir de la cual se define el carácter y rol de la ideología —que se expresa como una lucha por la hegemonía, entendida como “dirección”. En la medida en que el código de convivencia es, por su naturaleza misma, racional —esto es, remite al “interés general”— la dialéctica de la operación ideológica oscila entre lo racional y lo

irracional, entre los intereses de supervivencia de la burguesía como tal, puesta en oposición a otros grupos, y los intereses de la conservación de la racionalidad que expresa una democracia —y que, en cierto sentido, y hasta cierto punto, “suavizan” su posibilidad de atracción, esto es, mantienen la alternativa de una coherencia que no necesita dispararse al plano de lo irracional. Pero, al mismo tiempo, el desarrollo de la democracia —producto de la dinámica de las relaciones de clase— abre la posibilidad del desarrollo político del proletariado, y con ésto, también, —en el límite— pone en peligro la existencia burguesa (Moreno Rivas, 1975). Tal es, pues, el espacio contradictorio en que permanentemente se juega la hegemonía en la sociedad de clases.

Hemos intentado plantear las bases teórico-analíticas necesarias para discutir la cuestión de las relaciones entre la existencia “objetiva” (en la base) de las clases, la conciencia (posible) y el papel mediador de la ideología, enfatizando la situación de la burguesía. Se nos presenta así un “bloque” mediado por la ideología y las estructuras de resguardo, que configuran y canalizan las tensiones derivadas de la base —que define la existencia “objetiva” de la burguesía vis à vis el proletariado— y los requerimientos de coherencia, necesaria para la eficacia de la acción en el seno de la lucha de clases. Desde esta perspectiva:



1.- La conciencia (posible) de la clase se expresa, así, por la intermediación de la ideología y las estructuras de resguardo, como un campo de límites definidos que sólo admite cierta información, y no otra (dialéctica de la percepción y la desatención selectiva);

2.- Por otra parte, esta misma constricción, que se juega como esfuerzo permanente de atracción de otros grupos y clases, así como refuerzo permanente en el seno de las propias filas —y que se realiza en el seno de la oposición con el proletariado—, lleva a una situación inmanentemente contradictoria, derivada de la necesidad de mantener la alternativa de la atracción, como estrategia (funcional) de costo menor para la mantención del sistema en su conjunto;⁴

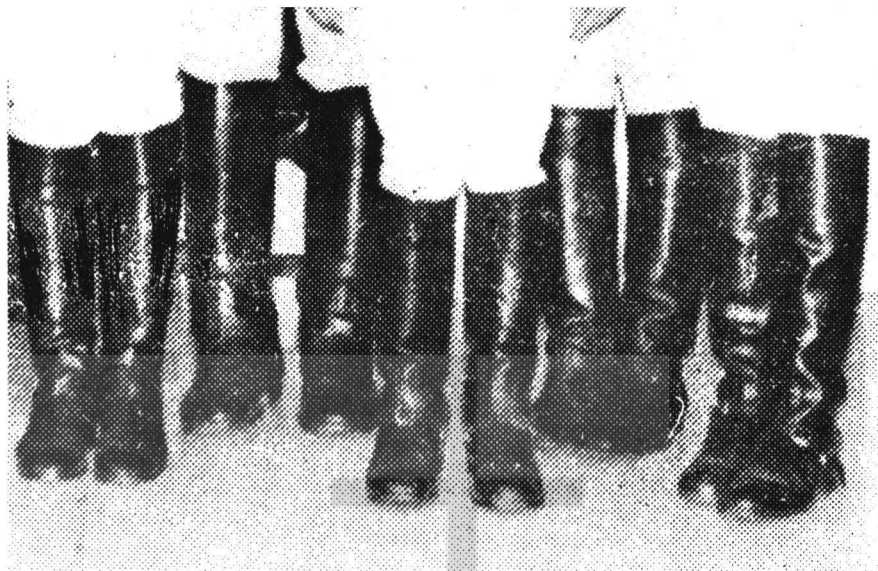
3.- Genera, así, tanto una tendencia latente al corporativismo, como la semilla de su propia destrucción —cuando se expresa en el desarrollo de la convivencia (democratización) por sobre la identificación;

4.- Abriéndose de este modo el paso al desarrollo político del proletariado, en las situaciones críticas —de álgida lucha de clases— se despliega de modo irracional, mostrando su interna contradicción: así constituye el fascismo.

5.- Esto significa, finalmente, que la hegemonía —entendida como la eficacia específica de la puesta en juego de la ideología en la relación con otros colectivos— muestra sus límites: ya deja de configurarse (realizarse) en la forma de una vinculación supra-ordinante de neutralización anticipada (por tanto “legítima”), sino que se vuelve puramente violencia irracional y desatada;

6.- En su desarrollo puede incluso llegar al punto en que, en lugar de mantener el apoyo de ciertas capas medias, lo pierde, dependiendo esto último también, por supuesto, de la forma como se reconstituye la acción política del proletariado;

Vista desde este punto de vista, la hegemonía, más que aparecer como un atributo, se muestra como proceso, y específicamente, como el proceso que, desde el punto de vista de la burguesía, se despliega con el objetivo de impedir la generalización de la racionalidad democrática, esto es, en último término, la organización política del proletariado como tal. Pero esto nos lleva a una segunda aproximación, en donde intentaremos mostrar las vinculaciones entre la dominación (ideológica, esto es, la hegemonía), y sus formas organizativas. O si se quiere, a un análisis tentativo de la hegemonía entendida como “bloque”: organización/ideología.



Hegemonía y organización.

Hemos venido caracterizando la función de hegemonía de una triple manera: como **dominación** (ideológica), como la “**eficacia específica** de la puesta en juego de la ideología”, y como **proceso**, esto es —en su conjunto— como una expresión de la lucha de clases por la atracción de apoyos y el refuerzo simultáneo de las propias filas. Interesa destacar dos aspectos de esta caracterización general: (a) el que se refiere a su carácter de “**configuración de vinculación supra-ordinante de neutralización anticipada**”, y (b) su necesidad, por tanto, de realizarse como **organización**.

La hegemonía constituye un proceso de lucha por el **control ideológico**, es decir, por el esfuerzo de **develación y ocultamiento** en la lucha de clases, y en este sentido, se plasma como **dominación**. ¿Qué se entiende aquí por **dominación**? Un primer intento de responder a esta pregunta nos llevará a enfatizar el rol de la **organización** en su caracterización y, en definitiva, a plantear la idea de que la **dominación** sólo puede entenderse —es decir, sólo adquiere sentido cuando se la entiende— como un sistema orientado a **garantizar la obediencia**, o mejor, la **coherencia** en la acción colectiva.

Hay que reconocer que “**dominación**” tiene significados distintos en la teoría liberal que en la marxista, en la teoría de las élites que en la teoría liberal. Desde nuestro punto de vista es conveniente: (a) intentar mostrar las diferencias que subyacen a estos lineamientos; y (b) mostrar cómo ellos no son necesariamente excluyentes, como lo permite ver un análisis del despliegue de la teoría marxista. No pretendemos aquí exponer el asunto, sino sólo indicarlo, y en la medida en que ello es necesario dentro del cuadro de nuestra exposición.

Tal vez sea más claro el tratamiento si solamente oponemos dos de sus significados globales: **dominación/explotación** y **dominación/organización** (advertencia: usamos estos nombres provisoriamente).

En la tradición liberal —que en su forma reaccionaria, desde Constant, remata en la teoría clásica de las élites (Pareto, Mosca, Michels)— hay una línea fundamental que liga la idea de poder a la de **autoridad** (legítima). Desde Locke, que entiende el poder referido a los **derechos** tanto de los individuos como del Gobierno (el Estado diríamos hoy) de tomar decisiones dentro de su competencia (y en cuya medida constituyen normas de autoridad, siendo los organismos de decisión también, en este sentido, **autoridades** (“legítimas”), oponiéndolo a aquellas “**autoridades**” y decisiones que rebasan el campo aceptado (válido) de competencias), hasta Weber, que distingue entre **dominación legítima** y no legítima, en base otra vez a la existencia de un orden mínimamente válido (aceptado), versus la mera **determinación** no autorizada (que se expresa en las formas del monopolio y, más ampliamente, de la constelación de intereses), las relaciones de poder (**dominación**), han sido vistas básicamente en el campo de las **competencias** (aceptadas —por los individuos) sociales globales, es decir, políticas.

No es por azar que el análisis de las formas no legítimas de poder (**dominación**) no hayan podido alcanzar el mismo nivel de tratamiento de las formas legítimas, y que cuando se ha intentado analizarlas, ellas aparezcan siempre referidas a su norma, esto es, al poder legítimo. Su **develación**, en la sociedad capitalista, en donde las determinaciones se dictan como consecuencia de las leyes internas del capitalismo, y no primeramente como resultado de alguna

clase de legitimidad derivada de la aceptación, hubiera significado también la develación de la estructura económica de la sociedad de clases, esto es, el descubrimiento de la explotación. Pero esto no es posible sin entrar de plano en el terreno del enemigo, es decir, del proletariado. Justamente es el marxismo quien pone al descubierto que las formas de dominación y poder —incluso las legítimas— derivan de la misma estructura económica de la sociedad, y que los poderes “legítimos” responden, en última instancia, a su determinación. Cuando esto se plantea por el marxismo, al tiempo que se desarrolla la organización política del proletariado —y constituye así el movimiento por la democracia y el socialismo— ello se expresará ya como lucha de clases, —esto es, como lucha por la democratización de la sociedad y del sistema político, como lucha por abolir las bases de la desigualdad y por tanto, de la dominación que se erige sobre la base de la explotación.

La respuesta que nos interesa aquí destacar, expresada en la teoría de las élites, asumirá la utopía e improbabilidad de la democracia y el socialismo, en base a un argumento que insistiría en el hecho de que las relaciones de dominación constituyen un dato de la existencia misma de la sociedad, esto es, dondequiera se configure alguna clase de organización compleja. Dominación aquí coincide con autoridad, es decir, se liga, en general, a la idea de organización, y en particular, a la de organización política. Configurándose así en la forma de “dominación/organización”, que en definitiva, remite al planteamiento reaccionario según el cual el carácter dominante o dominado de una clase pasa por el control o no de las posiciones de mando en el Estado, y no necesariamente por el control de los medios de producción.

Desde nuestro punto de vista, hay algo de cierto en esto, es decir, con mayor precisión, en lo que atañe a que toda dominación se expresa en alguna forma de organización, si bien es menester aclarar que su carácter —igualitario o discriminador— depende de la estructura económica de la sociedad, y específicamente, de la forma como se organizan las relaciones sociales básicas, las relaciones de producción. Desde este punto de vista, la noción de dominación se despliega al menos en un doble plano, el primero de los cuales se relaciona, justamente, con **las formas organizativas fundamentales de la sociedad capitalista**. Un régimen capitalista de producción —por sus propios supuestos— implica una forma determinada de organización de las relaciones de trabajo que se basa en la apropiación de plusvalía, y que determina la conducta de los sujetos, en tanto el trabajo mismo se convierte en mercancía. La “obediencia” de los sujetos se obtiene así, como resultado “natural” de los rasgos constitutivos del régimen

capitalista de producción, sin que —a ese nivel— sea necesaria alguna forma específica particularmente destinada a garantizarla. La subordinación del trabajo al capital se da como consecuencia de las leyes de funcionamiento del régimen capitalista de producción, y en este sentido es que éste no requiere de “coacción extra-económica” (“dominación/explotación”).

Pero este es sólo un paso en el proceso analítico: el régimen capitalista de producción es internamente contradictorio, y por tanto, genera por su propia dinámica la posibilidad objetiva de la organización de los explotados. Cuando el desarrollo de las fuerzas productivas y la complejidad que asume en la forma de determinadas relaciones de producción, hacen posible la organización proletaria, es que se explicita con toda evidencia la necesidad de los sistemas de garantía de la obediencia del proletariado —y, en general, de los distintos sectores y capas sujetas a la explotación capitalista— haciéndose presente tanto en los intentos de carácter corporativista (que buscan ocultar el antagonismo de las clases constitutivas), como en las formas de la hegemonía orientada a la “atracción”, sin excluir, por cierto, la represión y la coerción. Ciertamente un régimen de producción asentado en la explotación configura también un sistema de dominación —y se expresa como la organización productiva misma, sujeta a las leyes del “mercado”—; pero la garantía de la obediencia —su eficacia— no es completa (relativamente), dado que la explotación capitalista porta en sí la misma semilla de su destrucción, en cuanto genera una tensión continua hacia la organización del proletariado. Así, **la máxima garantía de la obediencia y la subordinación la constituye el Estado** (eventualmente algún grupo organizado, o en todo caso una organización, o algún complejo organizativo); y ello configura el segundo plano o instancia “general” de dominación (“dominación/organización”), que la teoría de las élites presenta como una constante universal.

La perspectiva “realista” (Burnham), de este modo, parcializa lo real, segmentándolo y separando la forma de “dominación/organización” —pensada al nivel de la organización política, es decir, del Estado (Michels, Mosca, Pareto), o bien, de la organización en general (Dahrendorf)— de las bases reales que le dan sentido y definen su carácter (Vianello, 1974); esto es, de las formas de “dominación/explotación”. Se trata, pues, de presentar un aspecto de lo real, de la totalidad concreta que la sociedad constituye (y tal vez en su expresión más visible, y en cierto sentido, aparental), como si fuera, sin más, lo decisivo y permanente de aquella .



Pero es un aspecto importante, y conviene señalarlo: si bien se presenta como la forma pura de la dominación —y, en tal sentido, apunto a algo aparential— también es verdad que su contenido, aquello que encubre y asegura, la explotación, por su propia naturaleza, plasmada en la existencia de clases antagónicas, exige un despliegue “aparential” —lo que significa que ello expresa también alguna instancia de determinación real: la “dominación/organización” es el despliegue, en el conjunto de la sociedad, de la estructura fundamental de ésta, es decir, de la organización de las relaciones de trabajo en base a la explotación.

Quien ha expuesto de modo más nítido y sistemático el concepto de dominación en su aspecto parcializado, es Weber (Weber, 1969). Conviene, pues, caracterizar brevemente su tratamiento, intentando rescatar lo que de valioso tiene. Si corrientemente la conceptualización de los “fenómenos” de poder, dominación, etc., suele realizarse —y ser entendida— sobre el supuesto simplificante de que esos términos mientan relaciones bilaterales, formales, entre actores, la ventaja de la noción weberiana consiste en que concibe la dominación como una relación social compleja, en la cual hay por lo menos un dirigente —y eventualmente, un cuadro administrativo— orientado a asegurar el cumplimiento del “orden” el cual se entiende legítimo, esto es, aceptado. La tipología de la dominación (legítima) se presenta pues, como una caracterización de formas generales de relación orientadas a garantizar la obediencia (Cuéllar, 1971). La obediencia se obtiene de modo regular cuando: (a) hay un mínimo grado de aceptación de la validez del orden (legitimidad); y (b), existe un cuadro administrativo —una organización— encargado de hacer cumplir el orden. Evidentemente, ello implica que existe un sistema de sanciones —por informales que puedan ser éstas— a cargo del cuadro administrativo, que se aplican cuando hay insubordinación. Pero, por otra parte, también implica que la obediencia se garantiza —en el límite— cuando los cuadros administrativos aceptan la validez del orden: éstos son los que, en última instancia, disponen de los mecanismos de garantía incluso contra la insubordinación. Asimismo, en ello radica la instancia real de determinación que sesgadamente la exposición de la dominación entendida como “dominación/organización” toma como lo definitorio de la relación.

Por el contrario, la perspectiva que reconoce en el Estado un sistema general de garantía de la estructura básica de la sociedad —y no ve meramente en él una plasmación permanente de toda forma de dominación, independientemente de la base— reconoce también el hecho de que la obediencia de los subordinados (esto es, en definitiva, y visto de modo ciertamente estático, el resultado de la función de hegemonía y de la coerción), se fundamenta en el despliegue de las diferenciadas formas organizativas que sostienen el conjunto de la sociedad. En este sentido, “dominación” va unido a “organización”; sólo que la caracterización no se agota en la contemplación segmentarizada de su realidad —ideológicamente adosada, en la perspectiva elitista (y también weberiana), sólo al Estado o a la organización en general. Así, la oposición “dominación/explotación” versus “dominación/organización” se diluye, dejando de presentarse como entidades en todo separables. Más bien pareciera que si la dominación se expresa siempre como organización, se despliega tanto en el plano de la misma organización productiva (dominación/explotación), como en aquél de los sistemas generales de garantía de la obediencia de los explotados (dominación/organización), en donde sin duda, asume formas relativamente autónomas y específicas, sin dejar de ser precisamente, un despliegue de formas “reflejas” (Lukács) de la dominación que se identifica con la explotación.

Visto desde nuestra perspectiva, esto tiene un doble significado: (a) que la dominación puede ser entendida como una relación recíproca de organización y “normatividad” mínimamente legítima (aceptada), como “consenso” en torno de un conjunto de normas y valores, y como estructura de apoyo para su despliegue y cumplimiento que, en último término, puede incluso descansar únicamente en la organización del consenso en el seno del cuadro administrativo (Hume, 1964), tanto al nivel de la base como

de la superestructura, configurándose en las formas que aquí, genéricamente, denominamos “dominación/explotación” y “dominación/organización”; y (b) una de las resultantes derivadas de la existencia de un sistema o de un complejo de sistemas cuyo propósito es asegurar la obediencia, radica en que se expresará como esfuerzo continuo por **expandir** la aceptación del “orden” entre los miembros de la relación, en lo que puede ser visto —desde nuestro punto de vista— como un proceso, y específicamente, como una dialéctica de atracción (aceptación) y rechazo; presentándose como un complejo en donde lo “legítimo” y lo “ilegítimo” se articulan en lo real, esto es, tanto en el seno de la organización que configuran, como respecto al rol que ésta cumple en el campo de la lucha de clases.

En cuanto proceso de atracción y rechazo, ella juega también en el seno de las tendencias contradictorias que desde el punto de vista de la burguesía, la hacen oscilar entre el corporativismo y la democracia, entre la necesidad de atraer, manteniendo así la posibilidad de la subsistencia burguesa, y la galopada de la irracionalidad. Esta manera de entender la dominación presupone, así, una redefinición de su sentido sesgado, para concebirla como la forma que adquiere y asume la lucha de clases en tanto proceso continuo, como esfuerzo permanente (Miliband, 1971) por atraer y distraer apoyos, tanto de los sectores opuestos —o, para el caso, especialmente intermedios— como en cuanto a las propias filas. Así entendida, la hegemonía (dominación ideológica), se muestra como proceso **estructurado**, vinculado a la “validez del orden” —código de identidad— y apoyado en la organización que lo constituye como un sistema de garantía de la “obediencia de los subordinados” —es decir, un sistema de garantía de la obediencia colectiva que se plasma como “configuración de vinculación supra-ordinante de neutralidad anticipada”. Si la función de hegemonía presupone una relación esencialmente contradictoria, expresada en los esfuerzos antagónicos de develamiento-ocultamiento de la organización social básica —o sea, la explotación— ella sólo puede realizarse en la medida en que, al mismo tiempo y como facetas de un mismo movimiento, se despliega sobre la base de una cierta “normatividad” —un código de identidad, en el sentido señalado— de límites definidos, y sobre la base de la organización que la respalda, garantizando la obediencia, esto es, la coherencia del grupo como tal. Y su juego se da en el espacio de la convivencia —o mejor, de la situación contradictoria del conflicto y la convivencia— oscilando siempre entre las tendencias a las formas corporativistas permeadas por la convivencia (democrática), y las formas de la coherencia lograda —en el límite, cuando la lucha de clases se agudiza— por la galopada de la irracionalidad.⁵



El proceso ideológico es, pues, un proceso estructurado, y se plasma como “bloque” (ideología y organización). La hegemonía, entendida como la eficacia específica de la puesta en juego de la ideología —por tanto, como proceso de lucha de clases en una de sus dimensiones, orientada a la atracción de apoyos y el refuerzo de las propias filas mediante el ejercicio del “cierre”— se constituye también como sistema capaz de garantizar la coherencia. En este sentido, configura también un proceso de **control ideológico** al interior de las propias filas, tanto como una forma de dominación “pura” —que no excluye sino que exige alguna forma de coerción. Pero es menester insistir en su carácter dinámico: pensarlo como “tipo” o, en otras palabras, como “estructura”, puede llevar a considerarlo también —y de modo reificado— como algo estático y, en cierto sentido “pre-potente” (que procede en un sólo sentido y de una manera abrumadora). No se trata de una relación unívoca y unidireccional, sino de una relación recíproca, en donde los actores fundamentales son las clases sociales, concebidas como “totalidades” —es decir, tanto “en sí” como “para sí”, como unidad de acción —o, por lo menos, de “aspiración de voluntad colectiva”— **en la lucha de clases**. La hegemonía se juega, pues, en el proceso de lucha de clases y como aspecto de la lucha de clases.

PARTE II: MILITARES Y CORPORATIVISMO

Los procesos de corporativización y la función de hegemonía: Las Fuerzas Armadas.

Los sistemas de garantía de la obediencia tienden a asumir formas corporativas, esto es, a eliminar la insubordinación y el rechazo planteando el carácter de cuerpo colegiado (“esprit de corps”) de la organización en el seno de la función que se realiza, y sobrepasando las diferenciaciones internas, que pueden estar determinando intereses contrapuestos. Su característica consiste en redefinir las diferencias como correlativas (pero no conflictivas) con respecto a la función global que las partes realizan, la cual así se presenta como la superación de las contradicciones en la síntesis del organismo que configuran. El gremio —norma del corporativismo— congutina incluso intereses antagónicos oscureciendo la base real (esto es, la explotación) de la organización funcional, que se enfatiza mediante la dictación de un “orden” que se entiende legítimo en el propio principio de su existencia, y el despliegue de una estructura organizativa que respalda su cumplimiento. Ello lleva al privilegio de la autoridad centralizada en la cúpula de la organización. Las formas de organización corporativa se muestran como tendencia latente y recurrente en el seno mismo de la organización productiva, como intento, por tanto, de eliminar el conflicto al nivel de la base.

Sin embargo, en este plano la corporativización tiene sus límites: el desarrollo de las fuerzas productivas tiende a disolverla, cediendo el paso a las organizaciones clasistas (pero también éstas se ven sometidas al influjo de la inercia de la existencia de la organización, incluso de la organización clasista por excelencia —el partido—, que expresa el desarrollo de la conciencia política del proletariado (burocratización, dominio de la cúpula sobre la base, etc.). Pero —más importante que ésto, y por sobre ésto— el hecho es que en la dialéctica de la lucha y el conflicto de clases, el desarrollo de las formas democráticas —como su producto objetivo— genera el campo en donde, otra vez, se segmentariza la totalidad concreta que la sociedad constituye como despliegue de su estructura productiva y, por tanto, como desdoblamiento y autonomización (relativa) “refleja” (en el sentido en que usan la expresión Lukács, Kofler y, eventualmente, también Kosik), de los diferentes planos de la explotación como dominación y función de hegemonía. Ello lleva, en cuanto dinámica real de la sociedad de clases, a la configuración de estructuras organizativas “autónomas”, desligadas de las relaciones de explotación, esto es, a la posibilidad de un pleno despliegue de los sistemas de obediencia como sistemas funcionales, cerrados en sí mismos y aparentemente —aunque, desde cierto punto de vista, también en un sentido real— desligados de las clases y las luchas de clases.



Ellas constituyen, pues, sistemas de garantía de la obediencia colectiva, configuraciones de vinculación supra-ordinantes de neutralización anticipada; y lo hacen asumiendo una **forma general**, que se expresa en los organigramas de autoridad centralizada. Así, aunque puedan presentarse como inmediatamente⁶ desligadas de las relaciones económicas fundamentales, no por ello dejan de obedecer, en última instancia, a una doble determinación: (a) por una parte, a la que el conjunto de la sociedad experimenta en cuanto **despliegue de su estructura económica básica**, y de la forma de organización de las relaciones sociales fundamentales —esto es, productivas—; constituyendo el complejo que garantiza tanto la obediencia como la coherencia de la acción (de la organización y, en definitiva, de las instancias en que se realiza la existencia misma de la burguesía); y (b) **aquella derivada de la propia dinámica de la organización como tal**, como sistema articulado de obediencias vinculadas, es decir, capaz de asumir una cierta autonomía, un peso específico en la medida en que su desarrollo —o si se quiere, su existencia en el tiempo— logra establecer la rutina de la coherencia fundada en la obediencia, como requisito funcional de su propia existencia.

Así pues, donde los sistemas de garantía de la obediencia no se vinculan (aparentemente) con la explotación, es decir, no se presentan en el seno mismo de las organizaciones productivas, la posibilidad de la corporativización puede ser aún mayor —como tendencia y configuración normal de las relaciones jerárquicas—; pudiendo asumir incluso una base de distanciamiento estamental-funcional (separación-vinculación) de sujetos igualizados por el desempeño de una función que, si los separa, sólo lo hace en virtud de la **eficacia** (fundada en las líneas de autoridad), pero no de la explotación.⁷ Esto es especialmente claro en las Fuerzas Armadas profesionalizadas que hoy constituyen el pilar fundamental del Estado entendido como complejo orientado a garantizar la “obediencia” y la coherencia general de la “sociedad”: porque para asegurar el cumplimiento de las funciones sociales esenciales, es que una sociedad, aparte concertarse —como resultado de los intereses contradictorios y diferentes que la constituyen— como “legitimidad”, o democracia, se expresa también como una exigencia de mantener instituciones armadas que reposen sobre estructuras y esquemas capaces de consolidarlas en su rol propio: la instancia suprema de unificación en el caso de insubordinación.

Las instituciones armadas presentan una característica fundamental: su principio de articulación no se halla en la producción, sino en la “pura” organización; ésta adquiere el aspecto de organización de autoridad total, y constituye la esencia misma, la

piedra de toque de la existencia institucional. Quien atenta contra ella (la autoridad total), atenta contra el principio mismo de su existencia, esto es, su esencia. Para garantizar la obediencia cuenta con tres condiciones de privilegio: (a) no descansa directamente sobre forma alguna de explotación del trabajo asalariado en cuanto sistema organizativo; (b) hace gala, por su propia estructura, de la separación y distancia estamental, tanto respecto al conjunto de la sociedad, como en su propio interior, asegurándose máximamente la plena obediencia de la tropa (“clases”); (c) dispone del monopolio “legítimo” del control de la violencia, incluso como instrumento último para garantizar la propia coherencia. Constituye, así, un caso puro de corporativización, capaz de autoreproducirse.⁸

No significa que no hay problemas: es de la esencia de lo real, y en este caso, de la función de hegemonía, el que su desarrollo se haga de modo contradictorio y desigual, y es de la esencia de un sistema de garantías de la obediencia el que encuentre resistencia; y por eso existe en su forma específica, y para aplastarla es que se ha diseñado su organización interna; en cuyo papel la profesionalización cumple un rol singular. En el caso de las Fuerzas Armadas su propia estructura presupone esta posibilidad, y así también, previniéndola, se configura: he aquí el rol de la ideología militar y sus apoyos organizativos. La estructura organizativa de las instituciones militares profesionales y burocráticas está diseñada, precisamente, para **suprimir la resistencia** —de modo físico incluso— y esto significa un sistema de jerarquía total y de autoridad totalitaria, que presupone y exige una socialización específica en base a una **ideología corporativa de integración sumisa** a la autoridad “legítima” (dentro del cuerpo, pero eventualmente, también con respecto a la autoridad civil, y en la medida en que ésta muestre su eficacia, esto es, su capacidad de mantener la subordinación).

Tal ideología (concebida como “bloque”: ideología/organización), en cuanto encarna la existencia misma de la organización, así como la posibilidad de su subsistencia, define los umbrales límites de su acción, esto es, su campo de coherencia. La legitimidad de tal orden no presupone la **aceptación** de parte de todos los subordinados en su seno, sino sencillamente la **obediencia**. Pero para ser realmente eficaz, tiene que imprimir alguna clase de legitimidad —por consenso— entre sus miembros, y cuando más mecánico sea su resultado (obediencia), tanto más se asegura la existencia institucional. La “legitimidad”, en este particular sentido, idealmente debería extenderse entre oficiales y “clases”, pero en el mínimo, sólo se requiere que se dé en el seno de los oficiales. El ejército no es un cuerpo democrá-



tico: precisamente, es la organización más antidemocrática que puede existir; y la sumisión/consenso se obtiene mediante la socialización integrativa de carácter corporativista y la coerción, mediata e inmediata. La legitimidad se dicta, no proviene de la aceptación de las bases. De ahí la importancia de la jerarquía total y de la autoridad totalitaria.

En tal sentido, constituye un caso puro de **dominación**, lo cual no excluye la función de hegemonía, que se hace tanto más necesaria cuanto que: (a) su exigencia es la eficacia inmediata y sin distorsión de la orden; y (b) su estructuración, desde el punto de vista social, supone una diferenciación entre masa y oficiales (que convenientemente, en un ejercicio profesionalizado, tienen distintos orígenes sociales); y se unifica —de modo corporativo— mediante símbolos establecidos de status estamental. Por último, en cuanto que, como cuerpo funcionalmente separado de la sociedad, orientado por el principio de la sumisión y la eficacia en la acción, (c) se halla en oposición objetiva con el desarrollo de la democratización en el seno de la sociedad. Y justamente, la exigencia corporativizante se refuerza en períodos de crisis: sólo que para la ideología corporativa no hay crisis, o si se quiere, la posibilidad de la crisis es su normalidad, lo cual hace que el despliegue de la ideología militar —entendida como “bloque”: ideología/ organización— sea particularmente sensible al “conflicto social” —la lucha de clases— en la medida en que esta puede minar su propio principio de subsistencia, esto es el principio de autoridad total. Repitémoslo una vez más: en el caso de las fuerzas armadas profesionalizadas y burocratizadas, la existencia de un “orden” y una jerarquía totalitaria, antidemocrática, es una condición de la existencia de la institución, y esto la pone en contradicción objetiva como cuerpo, con los sectores populares y el proletariado, orientados a formas de organización democráticas, igualitarias, “masivas”

Lucha de clases, democratización y corporativización

El continuo conflicto entre las tendencias a la corporativización —en sus múltiples formas— y las de ruptura/rechazo (que pueden no asumir forma orgánica específica), afecta también a las Fuerzas Armadas; o más precisamente: la situación de la lucha de clases es decisiva para determinar la forma y el nivel de la lucha ideológica en el seno de las Fuerzas Armadas y el desempeño de la función de hegemonía que canaliza su propia estructura orgánica.

En este sentido, la democratización acelerada de la vida política como resultado de la acción del proletariado, pone a las Fuerzas Armadas en una situación de conflicto potencial, que se puede ver, analíticamente, de una doble manera: (a) por una parte, en cuanto altera sus vinculaciones funcionales en el seno del Estado —sus vinculaciones con los otros aparatos del Estado y, por esa vía, también con la sociedad—; en la medida en que la democratización alcanza a los mismos organismos estatales, generando desajustes de su funcionamiento (conflictos Ejecutivo-Parlamento, etc.); (b) al mismo tiempo, la afectan internamente en la medida en que la democratización constituye un peligro para su propia existencia, la pone en contradicción objetiva consigo misma, al amagar la propia estructura de autoridad totalitaria. El “esprit de corps” se ve amenazado, en particular porque la democratización influye sobre los subordinados —“las clases”, y en especial, la conscripción anual— como función de develamiento (función, en este sentido, de “hegemonía”) de parte del proletariado, en tanto en cuanto la vigencia de un sistema democrático ampliado permite el libre juego de la actividad política y organizativa de éste, en el mismo plano de la legitimidad que se arroga el Estado.

Las Fuerzas Armadas, en un proceso de agudización de la lucha de clases, sobre todo cuando



esta se expresa por la vía de los mecanismos democráticos legitimados —dando cabida así, tanto a una cierta desarticulación del Estado, como a la legitimidad en su seno de la actividad del proletariado— por el propio carácter de su estructura organizativa e ideológica (que enfatiza la profesionalización, la burocratización y la corporativización funcional), así como por la diferenciada composición social de sus cuadros, puede aparecer —en cierto sentido— como instancia neutra, separada de la inmediatez de la lucha política. Pero ello en verdad refleja la necesidad —derivada de sus presupuestos constitutivos— de reforzar sus rasgos corporativos. Para ello parece aumentar el grado de separación funcional con respecto a los grupos en conflicto y con respecto a la sociedad en su conjunto. Todo lo cual sin embargo, exige una tensión, y un esfuerzo particulares, tanto más cuanto que su composición social —de orígenes de clase diversos— en la cotidianeidad de su vida privada, y en el desempeño “normal” de sus roles “públicos” que le demandan el cumplimiento de otras funciones sociales “además del valor en cuestión” (Stinchcombe, 1970), no es ajena a la lucha de clases (que, en su punto límite, trasciende incluso las barreras de la solidaridad familiar, grupal, etc.).

La democratización no se da como un resultado del plano de la “convivencia”; al contrario, es el producto de la lucha de clases. Su despliegue plantea a la burguesía la alternativa crítica en la cual su posibilidad de subsistencia la lleva a la galopada de la irracionalidad. De esta manera, la continuidad del carácter democrático del sistema político se ve amagado por la forma de existencia de la burguesía en la sociedad de clases, que requiere, para su preservación como tal, aun de la destrucción de los sistemas de convivencia. La agudización del conflicto tiende así a extremar la desarticulación del conjunto del aparato estatal y de la economía, particularmente cuando la democratización alcanza no sólo las ins-

tancias reconocidas de participación popular en los mecanismos inmediatamente políticos, sino que afecta también los ejes mismos de la sociedad, sus propias bases, y se expresa como tendencia a la redefinición de las relaciones de producción (Moreno Rivas, 1975).

Cuando la lucha de clases llega al punto crítico, los rasgos corporativos del Ejército se ven también sometidos a una tensión desgarradora. Esto lleva a fortalecer las tendencias a la intervención, más aún cuando se organizan grupos de defensa proletaria y popular. Ello constituye la máxima amenaza para las instituciones militares como cuerpo, es decir, como sistemas de obediencia sumisa basados en el principio de autoridad total. La estructura corporativa despliega su específica función de hegemonía hasta el límite, en el proyecto de mantener el “esprit de corps”; y la alternativa de la ruptura enfrenta así a las Fuerzas Armadas como un todo —pero especialmente a los cuadros de oficiales— a la situación en donde, objetivamente, se abre la puerta para la galopada de la irracionalidad, que se expresa como la racionalidad corporativa de la defensa de la propia existencia.⁹

El peligro del desgarramiento de las Fuerzas Armadas es, pues, la piedra de toque, el punto crítico al cual puede llegar la “conciencia” corporativa; en este sentido, tanto un “reflejo” como una forma de defensa de la estructura de la sociedad burguesa y de sus tendencias latentes a la supresión del conflicto. Así, la conciencia corporativa —que es, de tal forma, y de modo mediado, también una conciencia (“refleja”) de clase— se abre a la perspectiva del golpe,¹⁰ esto es, al predominio de las tendencias irracionales (corporativas, de clase), por sobre las racionales (de la convivencia democrática, orientada a las formas reales de igualdad).

La atracción que genera la actividad y racionalidad del proletariado, si bien puede adquirir importancia significativa, se ve, pues, entrabada por la peculiar eficacia de la estructura corporativa montada sobre la base de la "pura" organización, ideológicamente identificada con el conjunto de la nación, y por tanto, funcionalmente ligada a los intereses de clase que el Estado protege y en última instancia asegura, en el punto crítico, mediante la corporativización de las Fuerzas Armadas. El corporativismo militar está construido y definido para suprimir, de modo físico incluso, la resistencia; y la probabilidad de que en el seno de la organización militar triunfen las tendencias progresistas se ve amagada por la propia estructura de aquélla. Lo cual no significa, como es obvio, la imposibilidad definitiva de todo intento de "penetración" y permeación, sino —más bien— poner en evidencia la carencia o dificultad de encontrar vías para diseñar y canalizar una estrategia de desmitificación de la conciencia corporativa en el seno de la institución militar.

Señalábamos, al inicio de estas páginas, que las respuestas de una clase —y para el caso, de capas y grupos funcionales—, en una situación de lucha de clases, se hallan sujetas tanto a la determinación derivada del grado de agudización que aquélla asumía, como a la de la eficacia específica de la ideología canalizada orgánicamente en las estrategias de los grupos en conflicto, si bien es menester precisar que lo último se refiere sobre todo a la acción política del proletariado. (Con respecto a la burguesía, habría que reconocer un doble movimiento: (a) por una parte, lo que, en cierto sentido puede denominarse el "automatismo de la reflexión" de la estructura productiva, asiento de la configuración básica de la sociedad, que cambia las cosas, dejando de enfatizarse, así, el aspecto "voluntarista" y consciente que expresa una estrategia, para ceder paso al aspecto "objetivo" de una determinación "funcional" de la estructura misma de la organización básica que la sociedad —y su despliegue: el Estado— configuran; (b) por otra parte, el aspecto consciente, deliberado, de las estrategias de atracción de la burguesía hacia las Fuerzas Armadas).

Podemos, pues, intentar una síntesis: cuando se alcanza el punto crítico en que la organización política del proletariado asume el control del proceso productivo (u objetivamente, amenaza hacerlo), superando incluso el control del proceso de democratización político-formal, la burguesía —en sus respuestas— asume la forma unilateral de la galopada hacia la irracionalidad, que expresa, con máxima evidencia, la operación del "cierre", como necesidad de asegurarse la propia coherencia (forma irracional/racional del punto crítico). El Ejército cumple aquí su papel, y éste está determinado también por el nivel

de conflicto —en la complejidad de su desarrollo— de la lucha de clases, y por tanto, por la eficacia específica de las estrategias de los sectores opuestos, canalizadas en las ideologías orgánicas (ideología/organización) en su configuración global (tanto respecto del conjunto de la sociedad, y específicamente respecto de las capas medias, como del "cuerpo" que las instituciones armadas constituyen).

No es por azar que, en definitiva, el punto crítico se juegue teniendo como eje a las Fuerzas Armadas: el desarrollo de la sociedad (y, por tanto, del Estado), como lucha de clases y en la lucha de clases, se desdobra tanto como "democracia" cuanto como separación funcional, aislamiento y corporativización de las instituciones armadas fuera (aparentemente) del campo de las confrontaciones inmediatamente directas y visibles ("cotidianas"): las Fuerzas Armadas son parte de la estructura del Estado y el sistema político, y su función última es —al mismo tiempo, y valga la redundancia— la última garantía de la obediencia, esto es, de la coherencia colectiva. De un modo semejante a como la legitimación de un sistema democrático puede generar una relativa autonomía (independencia) de las formas democráticas que así abren paso al desarrollo político del proletariado, el profesionalismo y la especialización funcional militares generan también una "autonomía relativa", "refleja", de un corporativismo cuya esencia coincide con sus formas organizativas de existencia, que evidencian su rol político específico como estructuración de la función de garantía de la obediencia de los subordinados (particularmente, de las masas trabajadoras y el proletariado y, en el extremo, del conjunto de la sociedad). El ejercicio de este rol lo lleva a configurarse como "pura" dominación. Así, si la apertura del sistema democrático, al tiempo que expresa la dimensión de la "convivencia", en cuanto constituye el campo racional de ésta apareciendo como su producto objetivo, constituye también la condición del desarrollo de la organización política del proletariado, la profesionalización burocrático militar, plasmada en la estructura corporativa del Ejército, configura (al mismo tiempo) el más eficaz punto de "cierre" del conjunto de la estructura estatal —fundada, como lo está, en su organización totalitaria global, que al separarlo funcionalmente de la sociedad, al mismo tiempo, y en un solo movimiento, lo une, mediadamente, a la subsistencia del sistema de explotación.

No significa —como se señaló— que la lucha de clases aquí desaparezca, que no se exprese incluso en el seno de las propias filas militares, sino que su forma de existencia, y de definición de su rol específico: (a) hacen más efectivo, por un lado, el despliegue de la función de hegemonía (mediatizada por las articulaciones específicas dadas en el conjunto del

aparato estatal, con un rol particular orientado a la garantía general de la obediencia) en el sentido de los intereses de la burguesía. Y por otro lado, que el desempeño de sus propias funciones en el seno de la sociedad, en la medida en que define formas de relaciones sociales con sectores de la burguesía y de las capas medias atraídas por la función de hegemonía, de carácter "cotidiano", en niveles de status relativamente equivalentes, facilitan también la canalización de las estrategias conscientes de la burguesía hacia la activación política-golpista de los cuadros de oficiales. Y (b) simultáneamente, hacen que sea más difícil la acción del proletariado (particularmente en cuanto constituido como partido revolucionario), en cuanto se ve afectada por la agudización del conflicto en el seno del Ejército como confrontación del "esprit de corps", cuya amenaza lo lleva, en el extremo, y como cuerpo, a ser el ejecutor de la galopada hacia la irracionalidad. Esta, al tiempo que significa la destrucción del sistema democrático en beneficio de la burguesía es, al mismo tiempo, la forma de reconstitución del "esprit de corps", esto es, la mantención del corporativismo militar en base a la afirmación de la estructura de autoridad total.

Una nota final sobre el autoreclutamiento.

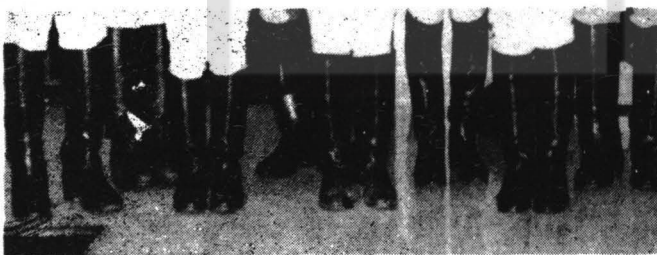
En los párrafos anteriores se ha intentado destacar una dimensión del análisis del corporativismo militar que parece haber sido descuidado en los estudios empíricos efectuados en América Latina, esto es: el peso de la socialización profesional específica, canalizada por la propia estructura organizativa de las fuerzas armadas, en la forma de una ideología (corporativa), y de un proceso continuo de ideologización que enfatizan la necesidad de integración sumisa a la autoridad como *conditio sine qua non* de la existencia institucional. En su conjunto, ello configura una forma de mediación en las relaciones entre Estado y sociedad, en donde adquiere particular significado la separación funcional de la organización burocrática especializada en el manejo de la violencia. Señalemos aquí que uno de los mecanismos por los cuales se refuerza el desempeño de la función de hegemonía que hemos venido enfatizando, aparentemente pasa por la particularidad de la vinculación entre profesionalización y lo que —en otra parte— hemos llamado "auto-reclutamiento" (Cuéllar, 1971b).

Pareciera, en efecto, que a medida que aumenta la separación funcional de los institutos armados, en la forma de una profesionalización y burocratización crecientes, ella va sosteniéndose en procedimientos de selección de sus miembros que privilegian el ingreso de sujetos provenientes de familias militares. Tanto en Brasil (Stepan, 1974), como en Chile (Moreno Rivas, 1975), en donde la profesio-



nalización ha alcanzado un fuerte desarrollo, los porcentajes de oficiales que son hijos, nietos, sobrinos o yernos de militares son francamente sorprendentes. Esto plantea una cuestión de extraordinaria complejidad, sobre todo si pensamos en el conjunto de las instituciones militares, considerando la composición social no sólo de los oficiales, sino también de las "clases".

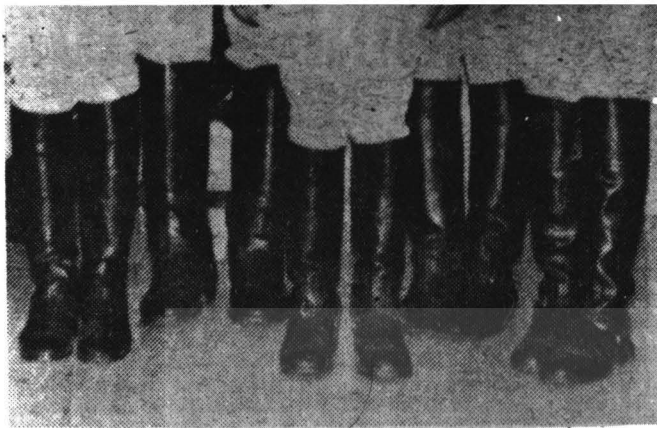
Por una parte, y suponiendo que este proceso no constituye una excepción, podría pensarse que están operando, así, como medio para la reproducción de status de ciertas capas medias funcionales, cuanto como vía de "ascenso social" en el propio seno de las filas militares, esto es, por tanto: **fusionando** tanto los determinantes (ideológicos) derivados de la socialización profesional específica (militar), con los provenientes de la socialización familiar (militar). Se generaría así una **tendencia** a la constitución de un grupo coherente —unificado— y "separado" —en cierto sentido— de las clases sociales, de un modo particular: en el sentido de que tienden a convertirse en cuadros administrativos especializados de la dominación, concebida aquí, como la forma propia de la organización del Estado y la sociedad. En otras palabras, como la configuración pura de la **dirección funcional de la organización general** fundada en la diferenciación estamental que se refuerza creando sus vías propias de consolidación y ascenso social (estamental). O, como dirían los teóricos de las élites, como la **clase política** por excelencia, al servicio del Estado "separado" de la sociedad y concebido como instancia general de coherencia global. La capacidad para dirigir y controlar el Estado así se potencia, sólo que en la forma de un estilo corporativo que si no es necesariamente ajeno al cambio y la reforma, se realiza a partir —y sobre la base de la preservación— de los límites que definen los procesos de corporativización, opuestos a las tendencias a la democratización (al menos en la perspectiva del mediano plazo). Por otro lado, la composición social de las Fuerzas Armadas incluye también las "clases", y singularmente la conscripción anual,¹¹ la cual al jugar como "masa de maniobra" en el seno de la institución militar, generaría de modo coadyuvante, una base de refuerzo de la ideología de superioridad estamental.



Con estos desarrollos —ciertamente preliminares— creemos haber al menos acotado un ámbito de discusión para el análisis de las formas de participación política de los militares y, específicamente, para la discusión de las configuraciones en que se plasman las nuevas modalidades (supuestamente "permanentes") de su acción en la dirección y control de la vida estatal y social de los países que han visto el surgimiento de los —así llamados— "Estados burocrático-autoritarios" (O'Donnell, 1975; Cardoso, 1972). Para nada hemos tocado la cuestión ciertamente fundamental, del tipo de desarrollo en la base que ha precedido y acompañado a estas formas de "Estado de excepción", que subyacen como causa final a su florecimiento. Esto ha sido inicialmente realizado por varios analistas (Cardoso, 1972; CEDAL, 1974; O'Donnell, 1975), que —asimismo— se han preocupado por tratar de caracterizar las formas generales que se presentan en sus rasgos peculiares. Más bien hemos querido señalar la significación de "factores intermedios" —mediaciones— en tanto no creemos que baste puramente indicar las causas estructurales para inferir, de allí, los resultados superestructurales. En el análisis de las mediaciones descansa una parte de la explicación, y allí al mismo tiempo es donde las investigaciones pueden adquirir una cierta eficacia no sólo "comprehensiva", sino incluso, de servicio a la praxis.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

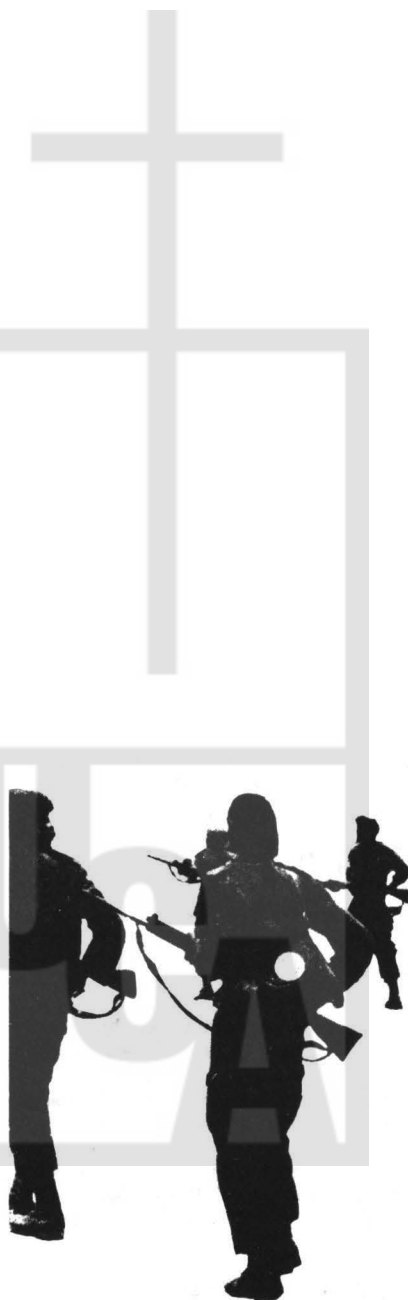
1. CARDOSO, F. H., *Estado y Sociedad en América Latina*, Nueva Visión, B. Aires, 1972;
2. CEDAL, *Latinoamérica: Crisis de la Democracia*, Ed. Centro de Estudios Democráticos de América Latina, San José, 1974.
3. CUELLAR, O., "Influencia, Poder y Dominación: acerca del estatuto teórico de la noción de poder", *Revista Latinoamericana de Ciencia Política*, Vol. II, No. 2, Buenos Aires, 1971 (1971a);
4. -----, "Notas sobre la participación política de los militares en América Latina", *Revista Aportes*, N. 19, París, 1971 (1971b);
5. GOLDMAN, L., "Importancia del concepto de conciencia posible para la comunicación", en el colectivo *El Concepto de Información para la Ciencia Contemporánea*, Siglo XXI, México, 1966
6. GRAMSCI, A., *Notas sobre el Maquiavelo*, Einaudi, Roma, 1974 (1974a);
7. -----, *La Formación de los Intelectuales*, Grijalbo, Col. 70, México, 1974 (1974b);
8. HUME, D., "On the first principles of Government", en *Philosophical Works: Essays, Moral, Political and Literary*, Ed. Scientiae Verlag-Aalen, 1964;



NOTAS

9. KOFLER, L., *Arte Abstracto y Literatura del Absurdo*, Barral, Barcelona, 1970;
 10. KOSIK, K., *Dialéctica de lo Concreto*, Grijalbo, México, 1967;
 11. LUKACS, G., *Problemas del Realismo*, FCE, México, 1966;
 12. -----, *Historia y Consciencia de Clase*, Grijalbo, México, 1975;
 13. MARTIN-BARÓ, I., *Problemas de Psicología Social en América Latina*, UCA EDITORES, San Salvador, El Salvador, 1976;
 14. MATTELART, A., "Notas sobre el "gremialismo" y la línea de masas de la burguesía chilena", en Rafael Alberti et al., *Chile Vencerá*, Ed. Roca, México, 1974;
 15. MILIBAND, R., *El Estado en la Sociedad Capitalista, Siglo XXI*, México, 1971;
 16. MORENO RIVAS, A., "Sobre la Democracia y los Militares: el Caso Chileno", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. XXXVII, Año XXXVII, N. 3, México, 1975;
 17. O'DONNELL, G., *Acerca del Corporativismo y la Cuestión del Estado*, Doc. CEDES/ G.E. CLACSO/ N. 2, B. Aires, 1975 (mimeógrafo);
 18. ROSS, A., *El Concepto del Derecho*, Abeledo Perrot, B. Aires, 1963.
 19. STEPAN, A., *The Military Politics. Changing Patterns in Brazil*, Princeton U. Press, Princeton, 1974;
 20. STINCHCOMBE, A., *La Construcción de Teorías Sociales, Nueva Visión*, B. Aires, 1970;
 21. VIANELLO, M., "Contribución a la crítica de la teoría clásica de la organización", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. XXXVI, Año XXXVI, N. 2, México, 1974;
 22. WEBER, M., *Economía y Sociedad*, FCE, México, 1969.
- 1.- Se elude la información que puede poner en peligro la integridad del grupo como tal, sea por la vía de la distorsión —incluso aberrante: "no soy marxista porque soy un ser vivo y creo en Dios"—; de la negativa lisa y llana —"contigo no discuto porque me puedes convencer"—, etc. Es decir, lo que en general, la psicología conoce con el nombre de "percepción selectiva", y lo que Martín-Baró denomina la "desatención selectiva" (Martín-Baró, 1976). También cabe aquí la disimulación-ocultamiento (aunque la disimulación es más bien un resultante global de la función ideológica) de aquello que configura la base objetiva de la existencia del grupo —en el caso de la burguesía, por ejemplo, la organización de las relaciones de producción en base a la explotación— en la medida en que su develación puede provocar un quiebre en el plano de la relación ético-ideológica, y por tanto, afectar la coherencia del grupo— y por ahí, iniciarse el proceso de su desintegración; y con respecto a los aspectos "constituyentes", se trata de las formas como se generan las percepciones de identidad activa (o pasiva) del grupo, configurándolo como tal y no sólo como un mero agregado de individuos. Es decir, aspectos que generan el "código de identificación" (lenguaje, estilos de comportamiento, distancia estamental, pero especialmente, configuración de las categorías generales de intelección, etc.), a partir del cual los individuos se sienten parte del grupo.
 - 2.- La burguesía, por ejemplo, no puede aceptar —ni tampoco, por tanto, su ideología— comprenderse como clase explotadora, y esto es lo que define el cierre: su propia posibilidad de coherencia que, como exigencia ineludible, se le presenta en el plano de la acción (y de la percepción de lo racional y de lo irracional). En otras palabras, ella corre el riesgo de desintegrarse ideológicamente en la medida en que pueda reconocer su condición, lo que la define como tal. De su propia forma de existencia surge su conciencia "falsa" (que es, según Lukács, también y paradójicamente, su "verdadera" conciencia). De ahí que la burguesía necesariamente se constituya como clase "para sí", esto es, que genere y funcione en base a una ideología y una estructura de resguardo que se define en términos de la dialéctica de lo "positivo/negativo" a que tan resumidamente hemos aludido.

- 3.- Esta es la irracionalidad del fascismo, forma de la "racionalidad" posible para la burguesía en el momento agudo de la lucha de clases. El momento exige la pasión, la movilización radical de la burguesía (Cf. Mattelart, 1974), la cual se hace entonces, estrictamente "racional" desde el punto de vista de sus intereses, y estrictamente irracional desde el punto de vista de la "normalidad" —y con ello, también respecto de sus predicamentos ideológicos aparentes (positivos, en el sentido de la convivencia, que es naturalmente conflictiva, pero sólo hasta cierto grado), que se expresan en mecanismos democráticos de participación ampliada.
- 4.- La burguesía se orienta a suprimir el conflicto, sea excluyéndolo o limitándolo —por las vías de la participación limitada, la restricción de los derechos ciudadanos, etc., o derogando las formas de participación democrática. Ello suele expresarse en la creación de mecanismos de integración de tipo corporativo. En el límite, por cierto, la "exclusión" del conflicto se maneja mediante la supresión física del enemigo.
5. La función de hegemonía se expresa así tanto como tensión latente hacia la corporativización de las relaciones obrero-patronales, en sus varias figuras y posibilidades (supresión de la organización sindical y sustitución por la "representación" por nominación desde arriba, esfuerzos de cooptación de la dirigencia, etc.), como también, y simultáneamente, en cuanto esfuerzo de atracción al nivel social-cultural, y especialmente político —en la lucha por mantener el control del Estado y cercar, restringir o desviar la democratización del sistema político. En tanto su despliegue al nivel de la organización productiva no puede ser completa, por el carácter mismo del desarrollo capitalista y la organización política del proletariado, necesita pues, plasmarse como atracción en el plano de la sociedad política. Sólo que aquí también se da la lucha política como lucha de clases, y la tendencia hacia la corporativización y el control se ve limitada por la legitimización (y, en este sentido, autonomización relativa), del sistema democrático —que así se presenta como la determinación de la lucha de clases en un plano mediado, como su producto objetivo. Si esta se expresa como expansión de los rasgos democráticos del sistema político, se abren objetivamente las puertas a la disparada de la irracionalidad, y las alternativas para la burguesía se reducen cada vez más a la corporativización de tipo fascista, es decir —en último término— al despliegue de la coherencia de clase en la forma de irracionalidad "racional" a que antes hemos aludido. Las fuerzas armadas se constituyen, de ese modo, en el "último bastión" de la burguesía, en virtud de sus peculiares características corporativas. La hegemonía se apoya y centra en las estructuras estatales funcionalmente corporativistas. El sistema de autoridad del Ejército —en este sentido— se presenta como el campo privilegiado en que se juega la lucha de clases como proceso de control ideológico al interior de las propias filas, tanto como una forma de dominación que pasa a privilegiar la coacción.



- 6.- La ideología sociológica ve aquí la configuración de sistemas cerrados, coherentes a lo más con una vinculación "sistémica" ("input - output") o teleológica con su "medio ambiente", cayendo otra vez en la segmentarización de lo real que la organización constituye, y separándolo de aquello que le da sustento y define su sentido (Cf. Vianello, 1974).
- 7.- En la sociedad capitalista, que reposa sobre un cierto principio de organización "racional" y "empresarial" orientado al lucro, la organización productiva adquiere la forma de organización dirigida a la máxima eficacia basada en el cálculo racional de intereses, forma que se generaliza, constituyendo el "prototipo" mismo de la organización, para cualquier clase de actividades, incluyendo, por cierto, también las organizaciones militares, específicamente profesionalizadas y burocratizadas. Sólo que éstas se constituyen directamente como un sistema exclusivamente dedicado a garantizar la obediencia del conjunto de la sociedad, como "última ratio"; y para ésto, requieren configurarse como sistema de garantía de obediencia total en las propias filas. Sólo así puede ejercerse su rol de modo general y al servicio también del sistema económico y social que éste garantiza.
8. Desde otra perspectiva, que resulta en todo caso esclarecedora, Stinchcombe señala: "Esperamos que las instituciones se auto-reproduzcan en la medida en que:
1. La gente poderosa se asegure sucesores con la misma persuasión:
 - a. mediante la selección de sus sucesores;
 - b. controlando la socialización de sus sucesores;
 - c. controlando las condiciones de desempeño en el poder de sus sucesores;
 - d. siendo héroes e ideales del yo para sus sucesores potenciales;
 2. La gente poderosa influya sobre las creencias populares:
 - a. controlando el contenido de los medios de socialización dirigidos a la utilización de los recursos;
 - b. dedicando racionalmente recursos a la estabilidad a largo plazo, porque defienden los valores con dedicación exclusiva;
 - c. dando forma indirectamente a las condiciones de socialización del público general a través de las esperanzas que se siente de alcanzar el status de élite (de la élite) y a través de culto al héroe.
 3. La gente poderosa determine la estructura de la actividad social:
 - a. sirviendo otras funciones sociales además del valor en cuestión;
 - b. despertando el compromiso con las actividades y por lo tanto, con los valores que ellas involucran (Stinchcombe).
- 9.- Sin embargo, no puede pensarse que las alternativas reales existentes asuman, en todo caso y siempre, la forma de una dualidad irreconciliable. El hecho mismo de que las Fuerzas Armadas desempeñen otras funciones además "del valor en cuestión" (Stinch-



combe) que sirven de modo específico como organización especializada, así como el grado de legitimidad del sistema democrático (sistema de "convivencia"), que, en su despliegue, también legitima y permite la acción del proletariado, pueden tener importantes consecuencias con respecto al curso real de la acción militar en el plano político dependiendo, naturalmente, de las situaciones particulares dadas en los casos concretos. No es inconcebible la posibilidad de éxito de una estrategia de "neutralización institucional" de los militares en un proceso de democratización (Moreno Rivas, 1975); ni tampoco lo es el que la acción corporativa pueda asumir un carácter "progresista". En gran medida, el resultado y la orientación dependerá —dado un nivel determinado de desarrollo profesional, y de la agudización de la lucha de clases— en un cierto nivel de desarrollo de las fuerzas productivas— también de las estrategias canalizadas orgánicamente por los grupos en conflicto, y en este caso, especialmente del proletariado (lo cual, a su vez, en parte importante dependerá de su grado de claridad política y homogeneidad de acción, esto es, de su racionalidad colectiva). Desde este punto de vista, lo que aquí se trata de destacar es que, incluso en el evento de orientaciones progresistas, lo relevante es tomar nota del aspecto corporativo que define la esencia de la institución armada como organización —y por tanto, su propia posibilidad de subsistencia formal— y que lleva a que la solución tienda a pasar por la preservación de la estructura esencial de la organización como tal: no se vio todavía —al menos que sepamos— el caso de un Ejército profesional y burocratizado que se auto-disuelva.

10. Ello, al mismo tiempo, constituye un movimiento que se expresa y autoconcibe como la "verdadera" racionalidad, desplegándose como la "normalización" de la sociedad por vía de una actividad que lleva al dominio del Estado sobre la sociedad; como intento de (re)unificación de la sociedad en la forma de la corporativización generalizada de ésta, al amparo y bajo la protección del corporativismo militar. De ahí las tendencias, en los golpes militares del Sur de América, llevados a cabo por Fuerzas Armadas altamente profesionalizadas y burocratizadas, a la "corporativización segmentaria" de la sociedad, y de las relaciones entre el Estado y la sociedad (O'Donnell, 1975), en lo que pareciera ser un intento de organizar la sociedad como reflejo de la organización militar misma, con sus peculiares connotaciones de jerarquía, autoridad total y estamentalización funcional diferenciada de los grupos sociales en conflicto (antagónicos).

11.- No está demás señalar el hecho de que parte importante de las "clases" y particularmente, la conscripción anual, está compuesta por "campesinos" mayoritariamente analfabetos, secularmente sometidos a formas de relación laboral en que priman "sistemas de obediencia" patriarcal. Nos hace pensar que el carácter significativamente rural de la gran mayoría de los países latinoamericanos no deja de tener un efecto en las formas específicas y los contenidos propios de la ideología militar, que sepamos ello no ha sido objeto de atención por parte de los analistas.